

CENTRALIDAD POLÍTICA, VOTOS Y BALAS: CHIAPAS, 1911

*Diana Guillén**

Este artículo desarrolla algunas ideas generales sobre el modelo político y los mecanismos de elección que empezaron a construirse en México durante su transición a un país independiente, lapso en el que se desarrollaban las contradicciones de un republicanismo basado en *ciudadanías imaginarias* y dentro del cual se reproducían canales de participación política y de coacción que chocaban con las formas societales autóctonas. De ahí que, en los albores de la Revolución de 1910, el caso de Chiapas represente una pequeña pieza del mosaico tradicional de las prácticas de corrupción y amedrentamiento que tanto los partidos políticos como las organizaciones e Instituciones gubernamentales han utilizado para la conquista del poder. Estas características específicas fueron las asumidas en Chiapas durante los comicios con los que se ponía fin al porfiriato y se inauguraba con el maderismo una nueva época dentro del escenario republicano que, a lo largo de casi una centuria, había ido afinando sus peculiaridades.

POLITICAL CENTRALITY, VOTES, AND BULLETS: CHIAPAS, 1911

This article pursues some general ideas about the political model and election mechanisms that began to emerge in Mexico during its transition to independence, a period that saw the development of the contradictions of republicanism based on *imaginary citizenship* and the reproduction of channels for political participation and coercion that conflicted with autochthonous societal structures. Thus, at the onset of the 1910 Revolution, Chiapas was a small piece in the traditional mosaic of the practices of corruption and intimidation that both political parties and government organizations and institutions used to secure power. These specific characteristics were those assumed

* Instituto Mora.

in Chiapas during the elections that ended the rule of Porfirio Díaz and inaugurated, under Madero, a new period in the republican history that had been defining itself for almost a century.

CENTRALITÉ POLITIQUE, VOTES ET BALLES: CHIAPAS, 1911

Où l'on développe quelques idées générales sur le modèle politique et les mécanismes d'élection qui ont commencé à se mettre en place au Mexique au cours de son accession à l'indépendance. Période pendant laquelle se sont développées les contradictions d'un républicanisme fondé sur des *citoyennetés imaginaires*, et où se sont reproduits des canaux de participation politique et de coercition qui venaient se heurter aux formes sociétales autochtones. C'est ainsi qu'à l'aube de la Révolution de 1910, le cas du Chiapas représente une petite partie de la mosaïque traditionnelle des pratiques de corruption et d'intimidation que les partis politiques aussi bien que les organisations et les institutions gouvernementales ont utilisées pour conquérir le pouvoir. Ces caractéristiques sont celles adoptées au Chiapas lors des élections qui vont mettre fin au porfiriato et par lesquelles va s'ouvrir, avec Madero, une ère nouvelle sur la scène républicaine, laquelle a peu à peu, pendant presque un siècle, affiné ses particularités.

El ámbito de la política remite a imaginarios y prácticas contruidos en función de momentos y lugares específicos. Si bien es cierto que conceptos tales como democracia y ciudadanía recogen ciertos valores de carácter universal, también lo es que su pleno sentido sólo puede establecerse a partir del contraste con la realidad a la que se aplican. Son los hombres y las mujeres que día a día viven de distintas maneras la alternativa de incidir en el espacio de lo público quienes en los hechos permiten conectar la forma abstracta de tales nociones con sus referentes empíricos.

Pretender que la existencia de procesos electorales significa por sí misma el tránsito hacia estadios de desarrollo político donde el conjunto de la sociedad es capaz de decidir su destino resulta a estas alturas ilusorio, por decir lo menos. Las formas concretas que han asumido las relaciones de poder llevan implícitas una historicidad de la que serían incapaces de desprenderse; de más está recordar que la instalación periódica de urnas no ha reflejado necesariamente la existencia de ciudadanos que ejercen un derecho, ni, mucho menos, la consolidación de regímenes democráticos.

México ofrece múltiples elementos para documentar las afirmaciones previas; con todo y los indiscutibles avances que se han vivido en el terreno electoral, los caminos que se abren ante el tercer milenio de nuestra era siguen llenos de pequeñas y grandes barreras que obstaculizan el tránsito hacia una auténtica democracia.

De cara a tal realidad, conviene volver la mirada y revisar los orígenes de las prácticas que, en los planos federal, estatal y municipal, se han desarrollado de la mano de mecanismos formalmente establecidos para regular los cambios de gobierno y de representación popular —aun cuando en el trayecto hayan mutilado su esencia como canales de participación— permitiendo encubrir los clivajes reales de estructuras de poder que los rebasan.

Las ideas que a continuación se presentan buscan dar un pequeño paso en esa dirección. El caso elegido para ello es el chiapaneco y el momento en el que se enmarcan los procesos analizados remite a la Revolución de 1910. Con el apoyo de documentos y material de la época, se reconstruye así uno de los tantos procesos electorales con los que en teoría se inauguraba el tránsito de la dictadura porfirista a la democracia enarbolada por el maderismo.

Para la exposición, el trabajo se ha dividido en dos partes. En la primera se desarrollan algunas ideas sobre el modelo político

que empezó a construirse, o mejor dicho, a *inventarse*, cuando México se convirtió en un país independiente. El propósito es mostrar las contradicciones de un republicanismo basado en *ciudadanías imaginarias* y dentro del cual se reproducían canales de participación política que chocaban con las formas societales autóctonas.

A lo largo del siglo xix las prácticas informales constituyeron el mejor recurso para tratar de resolver tales contradicciones; de ahí que en los albores de la Revolución de 1910, aun cuando Chiapas y el resto de los estados que conformaban la república cumpliesen con el ritual de realizar elecciones, estas últimas tuvieran poco valor como mecanismos modernos de hacer política.

La segunda parte de la exposición arranca en este punto y se centra en las características específicas que asumieron en la entidad los comicios con los que se ponía fin al porfiriato y se inauguraba una nueva época dentro del escenario republicano que, a lo largo de casi una centuria, había ido afinando sus peculiaridades.

*una de las primeras
tareas que habría
de cumplir
el Estado mexicano
fue la creación
de los principios según
los cuales se iba
a manejar su recién
adquirida soberanía*

Los entretelones del republicanismo decimonónico

En su etapa fundacional, una de las primeras tareas que habría de cumplir el Estado mexicano fue la creación de los principios según los cuales se iba a manejar su recién adquirida soberanía. Al tiempo que las instrucciones llegadas desde fuera perdían peso, se hacía evidente la falta de definiciones claras en cuanto al tipo de país que se quería construir. Aunque para 1823 el fracaso del espíritu monárquico obligaba a los defensores del mismo a retraerse, las élites criollas se encontraban divididas y una parte de ellas rechazaba la idea republicana.

El ejemplo de los vecinos del norte y los vientos transformadores que Europa exportaba influyeron de manera directa en quienes presenciaban el ascenso de la ciudadanía como uno de los actores centrales del juego político decimonónico. Sin embargo, las transformaciones en ese terreno iban más allá de modas e imitaciones coyunturales: el tránsito de la monarquía a la república constituía una tendencia histórica, cuyos efectos se diseminaban con mayor o menor intensidad entre aquellos que formaban parte de la cultura occidental.

Independientemente de cómo se incorporaron al paisaje mexicano, las propuestas para regir la vida política que se legalizaron en 1824 tenían poco que ver con la realidad sobre la que se montaban. En un ambiente en el que imperaban los valores tradicionales y en el que las estructuras favorecían la reproducción de relaciones sociales basadas en patrimonialismos y caciquismos (si se les veía en sentido vertical) y dependientes de solidaridades comunales (si se les observaba de manera horizontal), el de ciudadanía era un concepto que adquiría rasgos autóctonos.¹

Estaba también el rechazo a la idea rousseauiana de una soberanía apoyada en el pueblo o la comunidad; resulta indicativo que en 1823 *Águila Mexicana* publicara la traducción de un texto de Bentham en el que, a lo largo de varias entregas, se criticaba cada uno de los puntos de la declaración de los derechos del hombre y del ciudadano decretada por la Asamblea Constituyente de Francia en 1789 (con excepción del artículo 10 sobre el que se omitieron las observaciones del autor "porque en nuestra opinión no pueden lícitamente publicarse las doctrinas que contiene, en una nación que felizmente profesa la religión C.A.R., única verdadera, con exclusión de otra").²

La tesis que finalmente se impuso en la redacción del Acta Constitutiva afirmaba que la soberanía residía "radicalmente" en la nación,³ quedando así condensada una supuesta voluntad general que rebasaba los intereses particulares o grupales de quienes la integraban. Dicho documento reflejaba las contradicciones inherentes a una época de cambios, y quienes apostaban a estos últimos dependían de que el conjunto de leyes fuese aceptado y acatado,⁴ para de esa manera encaminar a la sociedad por la senda del progreso.⁵

¹ Además de las limitaciones estructurales que existían para que se conformase una auténtica ciudadanía, la concepción que privaba en la época legitimaba la existencia de restricciones en el uso de los derechos políticos. En términos generales se aceptaba la idea de que sólo los propietarios e instruidos serían capaces de intervenir adecuadamente en la esfera política y, por ello, en 1830 José María Luis Mora afirmaba sin ambages que *esa decantada igualdad entendida en todo el rigor de la letra ha sido entre nosotros un semillero de errores y un manantial fecundísimo de desgracias*. Charles A. Hale, *El liberalismo mexicano en la época de Mora, 1821-1853*, México, Siglo XXI, 1977, p. 98.

² *Águila Mexicana. Periódico Cuotidiano, Político y Literario*, Santiago Apóstol. C. H. en Jesús María, miércoles 5, jueves 6, viernes 7, sábado 8, domingo 9, miércoles 12, jueves 13, domingo 30 de noviembre de 1823; martes 2, jueves 4, viernes 5 y lunes 8 de diciembre de 1823. Las citas literales de fuentes de la época se harán respetando la ortografía original.

³ A pesar de algunas opiniones en contra, cuando se discutió el artículo respectivo (10 de diciembre de 1823), se decidió agregar la idea de radicalidad. *Águila Mexicana...*, op. cit., jueves 11 de diciembre de 1823.

⁴ En octubre de 1824 Lorenzo de Zavala firmaba como presidente del Congreso un manifiesto en el que se planteaba que la primera obligación de la nación era sostener a toda costa al gobierno republicano federal; asimismo, se hablaba de la necesidad de elevar las virtudes cívicas para consolidar las instituciones y de observar la Constitución y las leyes generales, sin eludirlas mediante interpretaciones subjetivas. *Manifiesto del Congreso General a los mejicanos*, México, Imprenta del Supremo Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, en Palacio, 1824.

⁵ Véase Jesús Reyes Heróles, *El liberalismo mexicano, II, La sociedad fluctuante*, México, Fondo de Cultura Económica, 1974, pp. 11-13.

Más pronto que tarde se hizo evidente la fragilidad de las conciliaciones que daban cuerpo al texto y lo infundado del optimismo con el que sus creadores lo veían; con todo y la voluntad inicial para generar acuerdos sobre los cuales normar institucionalmente la vida política, y para dejar atrás las revoluciones como medio de acceso a las garantías prometidas, "ya que así jamás se formará un espíritu público ni podrán consolidarse las instituciones por mejores que sean",⁶ cotidianamente el pasado matizaba al futuro que deseaba construirse.

Cuando en 1846, desde las páginas de *El Tiempo*, se afirmaba: "hízose, pues, una constitución sobre una base imaginaria, y todas las revueltas, todas las convulsiones que desde entonces se han sucedido una u otra, no han sido otra cosa que el choque necesario entre los elementos que realmente componen nuestra sociedad política",⁷ el pensamiento conservador era en parte fiel a la verdad; sin embargo, tras su crítica se escondía el carácter globalizante de un modelo del que resultaba difícil sustraerse aun cuando estuviese desfasado de la realidad y fuese incapaz de cristalizar en marcos jurídicos operativos.

A la larga, las propias élites que habían incluido en su ideario inicial y defendido como parte del mismo la forma de gobierno republicana, se encargaron de desvirtuarla; de ahí que durante el siglo XIX la constitución de nuevas comunidades políticas estuviese marcada por espacios informales que se abrían para resolver los puntos de tensión generados entre el mundo de lo legal y el de las prácticas cotidianas.

En el tránsito hacia el Estado moderno que se buscaba construir,⁸ el problema de la representación política ocupaba un lugar central; cómo hacer hablar a la

*a la larga,
las propias élites
que habían incluido
en su ideario inicial
y defendido
como parte del mismo
la forma de gobierno
republicana,
se encargaron
de desvirtuarla*

⁶ *Manifiesto que el Soberano Congreso Constituyente hizo a los pueblos, en el momento de publicarse el Acta Constitutiva de la Federación*, México, Imprenta de los Estados Unidos Mexicanos, en Palacio, 1824.

⁷ Citado en Jesús Reyes Heróles, *El liberalismo...*, op. cit., pp. 10-11.

⁸ Las características fundamentales de dicho tránsito pueden agruparse en tres amplios rubros: la racionalización de la autoridad; la diferenciación de nuevas funciones políticas con el consecuente desarrollo de las estructuras abocadas a realizarlas; y, finalmente, la ampliación de los niveles de participación política. Véase Samuel P. Huntington, *El orden político en las sociedades en cambio*, Buenos Aires, Paidós, s/f, pp. 41-42. Se supone que tales procesos corresponden a transformaciones previas vividas dentro de la estructura económico-social como parte del desarrollo capitalista (tendencias industrializadoras, crecimiento de la actividad y producción económicas, crecimiento de las ciudades, aparición y crecimiento de nuevos grupos, etc.); sin embargo, en los hechos, la superposición de ambos planos no es automática y las estructuras políticas tradicionales pueden, como sucede en México, integrar elementos considerados modernos sin desechar otros que no lo son.



nación en ciernes, dominada por tendencias corporativas y plurales, a través de canales diseñados en función de individuos, constituía el *quid* del asunto.⁹ Se trataba de una contradicción irresoluble, pues el "horizonte moderno" se alimentaba de imaginarios cuyo grado de idealización respecto a las virtudes humanas podía variar dependiendo de las sociedades concretas que buscasen tener acceso a él, pero, en el fondo, siempre estaba presente al postular la existencia de hombres naturalmente individualistas y democráticos.¹⁰

Conjuntos de personas cuya actuación era producto del grupo al que pertenecían más que

de decisiones individuales y autónomas, formaban el entramado societal del México decimonónico y de principios del siglo xx. Vínculos personales y adscripciones a ciertas estructuras (familia, hacienda, pueblo, comunidad campesina, etc.) marcaban un comportamiento matizado por derechos y deberes diferenciales, al tiempo que el poder se ejercía de manera personal, quedando ligada su extensión a aquel que lo usufructuaba; dentro del universo de intercambios existente, la reciprocidad se convertía en mecanismo capaz de generar consensos para suplir la obediencia hacia un Estado quimérico.¹¹

La amistad era una palabra clave del vocabulario político y constituía un valor positivo dentro del esquema imperante. Sin embargo, los lazos de amistad se aproximaban a los de la clientela cuando entraban en el juego por el poder (aun si eran anteriores a éste) y a partir de ambos se fortalecía el intercambio de favores y lealtades que daba vida a la escena política de la época.¹²

Algunas veces se desarrollaban espacios en los que los ciudadanos, en el sentido moderno del término, podían asociarse individual y libremente: clubes, partidos o sindicatos; sin embargo, ese tipo de solidaridades frecuentemente escondían rela-

⁹ Véase Hilda Sabato (coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones: perspectivas históricas de América Latina*, México, Fideicomiso Historia de las Américas/El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica, 1999, pp. 16-18.

¹⁰ Véase François-Xavier Guerra, "El soberano y su reino: reflexiones sobre la génesis del ciudadano en América Latina", en *ibid.*, pp. 33-35.

¹¹ Véase François-Xavier Guerra, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, t. I, México, Fondo de Cultura Económica (Sección Obras de Historia), p. 127, y Fernando Escalante Gonzalbo, *Ciudadanos imaginarios*, México, El Colegio de México, 1992, pp. 119-140.

¹² Véase François-Xavier Guerra, *México...*, op. cit., pp. 148-151.

ciones de otro tipo, que convertían a los actores individuales en las cabezas visibles de conjuntos más vastos. Independientemente de las manipulaciones abiertas que se hacían del voto, éste representaba una ficción, ya que, en vez de manifestar la voluntad individual de quienes lo ejercían, expresaba el grado de cohesión interna de los actores colectivos.¹³

La lectura de los procesos electorales debe entonces recuperar el momento histórico en el que tuvieron lugar; calificarlos como viciados o denunciar la corrupción que los envolvía contribuye a esconder su esencia en tanto puentes que permitían conectar sociedades orgánicas y jerárquicas con instituciones basadas en el concepto ciudadano de participación. En tal sentido, aun cuando tuviesen poco valor como mecanismos modernos de hacer política, las prácticas electorales constituían la forma de procesar las normas y no el medio para ignorarlas o distorsionarlas.¹⁴

Así, las formas concretas en que se materializó el concepto de republicanismo estuvieron signadas por la pervivencia de usos y costumbres tradicionales que, desde un inicio, favorecieron la consolidación de clientelas políticas como punto de encuentro con la sociedad ideal a la que aludía el marco normativo vigente. Esta última era concebida, según describe François-Xavier Guerra para Iberoamérica, "como una asociación voluntaria de individuos iguales, regida por autoridades que ella misma se había dado", mientras que en el México que inauguró el siglo xx con una revolución privaban paisajes radicalmente distintos: el individuo era ante todo miembro de un grupo, la jerarquía era parte constitutiva del orden social y la legitimidad de las autoridades provenía de la historia, la costumbre o la religión.¹⁵

*incluso hasta nuestros
días [en Chiapas] las
relaciones de poder
descansan
fundamentalmente
en usos y costumbres
tradicionales, cobijados
por leyes y andamiajes
institucionales*

Elecciones y cambios revolucionarios

Hasta aquí se han delineado los rasgos generales del escenario en el cual se enmarcaron los procesos políticos que antecedieron la gesta armada de 1910, sin mencionar de qué manera se comportó ese referente federal dentro de los planos regional, estatal y local; corresponde ahora dirigir la mirada hacia Chiapas, espacio en el que, incluso hasta nuestros días, las relaciones de poder descansan fundamentalmente en usos y costumbres tradicionales, cobijados por leyes y andamiajes institucionales.¹⁶

¹³ *Ibid.*, pp. 127 y 152.

¹⁴ Véase Hilda Sabato (coord.), *Ciudadanía política...*, op. cit., pp. 20-21.

¹⁵ Véase François-Xavier Guerra, "El soberano y su reino: reflexiones sobre la génesis del ciudadano en América Latina", en *ibid.*, p. 34.

¹⁶ Véase Diana Guillén, *Chiapas, 1973-1993: mediaciones, política e institucionalidad*, México, Instituto Mora/Conacyt, 1999.

En tanto producto histórico, los códigos más profundos de dicha realidad se internan por caminos de larga data, en medio de los cuales se confunden las andanzas propias con los caminares que atañen al conjunto del país. Unas y otros deben recuperarse a la hora de analizar relaciones sociales que han ofrecido escasos márgenes de equidad a la población que participa en ellas y que han basado sus flujos de intercambio político en prácticas lejanas al modelo ciudadano.

Para los fines de este trabajo interesan concretamente los procesos electorales que marcaron el tránsito del porfiriato a la Revolución; en tal sentido, lo primero que habría que recordar es que ni la campaña maderista ni las fases iniciales del movimiento revolucionario tuvieron mayor impacto en Chiapas.¹⁷

Es cierto que las denuncias contra Ramón Rabasa se ampararon en la crisis del poder federal y que en abril de 1911 Manuel Pineda, Jesús Martínez Rojas y Timoteo Flores Ruiz formaron en San Cristóbal un club antirreeleccionista que se pronunció por la renuncia del gobernador, por el establecimiento de municipios libres e independientes, por la abolición del impuesto personal, por la creación de leyes estrictas para la protección de las comunidades indígenas y por el establecimiento de un sistema de impuestos más proporcional y equitativo para los departamentos. También es verdad que hubo algunos otros indicios de clubes políticos en Tapachula, pero, en términos generales, dichas agrupaciones tendieron a representar los intereses de quienes buscaban un lugar en los comicios municipales y estatales, más que la adopción de los principios revolucionarios.¹⁸

Antes de la renuncia de Rabasa (1911), la lucha política se dirigió sobre todo contra él y sus partidarios, aun si para ello se utilizaba la bandera antirreeleccionista. Cuando dejó la gubernatura, el número de clubes antirreeleccionistas creció, teniendo siempre detrás élites locales que deseaban conservar el poder u obtenerlo. No es casual que en Tuxtla hacendados rabasistas (Ciro Ferrara, Ponciano Burguete y César Cano) formasen el Club Chiapas y que dicho grupo promoviese la candidatura de Manuel Trejo para el gobierno constitucional del estado, al tiempo que el club maderista de San Cristóbal lo rechazaba.

En Pichucalco, Carlos A. Vidal y César Córdova proponían la anexión de ese departamento a Tabasco, mientras que en Tapachula el Club Soconusco, compuesto por ricos ganaderos, enfilaba sus baterías contra los hacendados cafetaleros. En síntesis, la tardía adhesión al programa de Francisco I. Madero tuvo objetivos distintos en cada región, pero en todos los casos respondió fundamentalmente a los intereses locales en pugna, y no a la adopción del ideario que desde el centro y el norte del país se proponía como alternativa ante el continuismo porfirista.¹⁹

Independientemente de la escasa o nula participación política y militar que tuvieron en la caída de Porfirio Díaz, diferentes grupos aseguraban pertenecer al maderismo, y reclamaban de éste el apoyo necesario para derrotar a sus rivales.

¹⁷ Véase Diana Guillén, *El maderismo en Chiapas: matices regionales del acontecer revolucionario*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1994 (Premio Salvador Azuela).

¹⁸ Véase Thomas Benjamin, *A rich land, a poor people: politics and society in modern Chiapas*, University of New Mexico Press, 1989, pp. 101-102.

¹⁹ *Ibid.*, pp. 102-103.

Quién ocuparía la gubernatura estatal como emisario de la Revolución fue en un primer momento el tema que dividió a las fracciones en pugna, y correspondería a los nuevos depositarios del poder federal el privilegio de inclinarse por alguno de los bandos y recomendar al Congreso local la designación del candidato elegido.

Ese mismo año (1911), en San Cristóbal se formó una comisión que viajó a la ciudad de México para entrevistarse con el presidente y para influir en el nombramiento del próximo gobernante. El grupo recibió apoyo de Emilio Vázquez Gómez, ministro de Gobernación en turno; sin embargo, para entonces Madero era el nuevo "hombre fuerte" de México, a pesar de que formalmente León de la Barra ocupase la silla presidencial de manera interina.

A diferencia de Vázquez Gómez, quien mostró simpatía por la propuesta de la oposición, el líder antirreeleccionista se inclinó por convocar a la colonia chiapaneca residente en la capital, en su calidad de "representantes de las aspiraciones e intereses generales del estado", para que indicasen qué persona o personas reunían las cualidades necesarias para gobernar la entidad.

Como respuesta a su convocatoria, el 18 de junio de 1911 se realizó un plebiscito en el teatro Tívoli del Eliseo; a él acudieron la mayoría de los convocados (más de cien personas) y Flavio Guillén obtuvo 67 votos, contra 25 de Eusebio Salazar y Madrid, 10 de Delfino C. Chacón, 10 de Timoteo Flores Ruiz, 1 de Antonio Rivera G., 1 de David Guillén y 1 de Rodolfo Araujo.²⁰ Todo parecía indicar que la balanza se inclinaría en favor del elegido por la colonia chiapaneca, y hasta la prensa local adelantó noticias en tal sentido,²¹ pero, a pesar incluso de la cercana amistad que ligaba a Guillén con Madero, las cosas sucedieron de otra forma.

De nada valió que este último hubiese declarado a un diario capitalino que había tomado nota de lo sucedido en el Tívoli,²² o que se viera obligado a dar marcha atrás frente a don Flavio, a quien al día siguiente de su triunfo había informado que

*la tardía adhesión
al programa
de Francisco I. Madero
tuvo objetivos distintos
en cada región, pero en
todos los casos respondió
fundamentalmente
a los intereses locales
en pugna, y no a la
adopción del ideario
que desde el centro y el
norte del país se proponía
como alternativa ante el
continuismo porfirista*

²⁰ "El primer ensayo de democracia: Chiapas va camino del progreso", en *La Patria*, México, sin fecha. Archivo personal de la familia Guillén Castañón.

²¹ "Fue designado gobernador interino por la colonia chiapaneca residente en México el señor Flavio Guillén", *El Heraldo de Chiapas*, sin fecha. Archivo personal de la familia Guillén Castañón.

²² "El gobernador interino del estado de Chiapas: don Francisco Madero declara que ha tomado nota de la Convención última", *El Heraldo de México*, sin fecha. Archivo personal de la familia Guillén Castañón.



tomaría posesión del gobierno de Chiapas, para seis horas después avisarle que ya no se preocupara por partir.²³ Según parece, Vázquez Gómez insistió en apoyar a Salazar y Madrid y, con todo y la influencia que pudiese tener Madero, la responsabilidad de recomendar a la legislatura local un candidato para la gubernatura recaía en él.

La injerencia del poder central en la renovación del gobier-

no chiapaneco estaba prevista en el Tratado de Ciudad Juárez, pero a la hora de ponerla en práctica la pugna interna surgieron de inmediato, situación que, sumada al perfil de un Congreso local elegido durante el porfiriato y a la dispersión existente entre los liderazgos revolucionarios asentados en la ciudad de México, complicó las cosas.

Cuando el ministro de Gobernación sugirió la candidatura de Salazar y Madrid, pasó por alto que la mayoría de los diputados a los que se dirigía eran producto de la etapa rabasista y, por lo tanto, difícilmente aceptarían a quien consideraban miembro de la oposición; asimismo, dejó sin efecto la reunión que había organizado Madero para explorar la opinión de la colonia chiapaneca en la ciudad de México, y aunque tal vez dicho foro no fuese el mejor medio para identificar las inclinaciones de quienes vivían en la entidad, alrededor de él se abrieron expectativas que la civilidad del encuentro se encargó de sustentar.²⁴

La intervención de Vázquez Gómez, lejos pues de resolver los problemas generados alrededor del cambio de gubernatura, los profundizó. El Congreso local, a través de su presidente, el diputado B. Martínez Baca, "manifestó que la Cámara

²³ Flavio Guillén, *Para mis hijos: recuerdos autobiográficos redactados y coleccionados en Guatemala*, 1914, manuscrito, p. 136. Archivo personal de la familia Guillén Castañón.

²⁴ Entre los recuentos que se hicieron de la reunión, éstas fueron algunas de las cosas que se publicaron: "tuvimos el gusto de ver que los vencidos en dicha asamblea, felicitaron a los vencedores, esperando que tanto unos como otros trabajarán en bien de su estado". "D. Flavio Guillén candidato a la gubernatura de Chiapas", *El Imparcial*, sin fecha. Archivo personal de la familia Guillén Castañón. Otro comentario fue: "Acto continuo, aquella división de antes se condensó en un solo abrazo, en un solo aplauso para el candidato triunfante, demostrándose con esto que Chiapas ha dado ante la nación un admirable ejemplo de civismo". "El primer ensayo de democracia: Chiapas va camino del progreso", *op. cit.* Un último ejemplo sería: "Con todas las formalidades que en estos casos son de rigor se procedió a la elección; habiéndose preparado ésta con un acalorado y sensato debate sostenido por los principales concurrentes. Cada uno de ellos emitió su voto en escrutinio secreto". "Fue designado gobernador interino por la colonia chiapaneca residente en México el señor Flavio Guillén", *op. cit.*

estaba dispuesta a no admitir indicaciones de ningún género (consignas) y a no aceptar al designado por la Secretaría de Gobernación, pues habían determinado obrar con la más absoluta libertad".²⁵ Ante el enojo de los alteños, en vez de Salazar y Madrid se nombró a Reynaldo Gordillo León.

Para los cristobalenses constituyó una dolorosa derrota política que trataron de revertir nombrando a otro gobernador. Se trataba de un desafío a la institucionalidad que, sin embargo, aprovechaba los huecos legales abiertos por la coyuntura revolucionaria. Los inconformes con la decisión del Congreso local apelaron a la facultad de la Secretaría de Gobernación para resolver el interinato y comunicaron a dicha instancia que Manuel Pineda ocuparía el cargo mientras ello sucedía.

Su acto de rebeldía se amparaba en la supuesta voluntad popular ("el pueblo de este lugar designó a Manuel Pineda", decía el telegrama respectivo) y se recurrió a canales oficiales para formalizarlo (el texto se dirigió a Vázquez Gómez y el presidente municipal de San Cristóbal encabezaba la lista de quienes lo suscribieron).²⁶

La existencia de dos ejecutivos que consideraban legítima su investidura (Pineda incluso tomó acuerdos de orden fiscal) dejaba la puerta abierta al recurso de las armas. Una lucha fratricida parecía cernirse sobre el horizonte y al tiempo que en la capital del estado se formaba el batallón Los Hijos de Tuxtla, en San Cristóbal se ponía en pie de guerra a la población. Frente al conflicto que se avecinaba, Vázquez Gómez recomendó al Congreso local la candidatura de Policarpo Rueda, personaje que fue aceptado como sustituto de Gordillo León.

*la existencia
de dos ejecutivos
que consideraban legítima
su investidura
(Pineda incluso tomó
acuerdos de orden fiscal)
dejaba la puerta abierta
al recurso de las armas*

Sin embargo, Rueda tampoco duró mucho tiempo en el cargo, pues como parte de los reacomodos en el gobierno federal, Alberto García Granados ocupó el Ministerio de Gobernación y brindó su apoyo a Manuel Rovelo Argüello en el plano estatal; este último finalmente se encargó de supervisar las elecciones para diputados locales y, antes de que los comicios para la gubernatura tuviesen lugar, fue a su vez sustituido por Marco Aurelio Solís.²⁷

²⁵ "El gobierno interino de Chiapas: la legislatura del estado no atendió la indicación de la Secretaría de Gobernación y votó un candidato a su satisfacción", *El Heraldo de Chiapas*, t. VI, núm 52, Tuxtla Gutiérrez, 2 de julio de 1911.

²⁶ Telegrama de J. Tamiagua Robles al secretario de Gobernación, San Cristóbal de las Casas, 3 de julio de 1911, Archivo General de la Nación, Fondo Francisco I. Madero, caja 77, clasificado por fecha.

²⁷ Los cambios de gobierno interinos se resumen en la siguiente cronología: El 28 de mayo de 1911, Manuel Trejo fue designado para sustituir a Ramón Rabasa y en los meses subsiguientes ocuparon el puesto Reynaldo Gordillo León (28 de junio); Policarpo Rueda Fernández (5 de julio); Manuel Rovelo Argüello (19 de julio de 1911); Querido Moheno, nombrado por la Legislatura en ausencia y nunca acudió a tomar posesión (20 de septiembre); Marco Aurelio Solís (25 de noviembre). Véase *Historia del H. Congreso del Estado de Chiapas*, t. II, s.l., s.e., 1994, p. 114.

Los cambios en el ejecutivo estatal eran congruentes con el clima de inestabilidad que privaba en gran parte del país; la desestructuración del régimen porfirista pasaba por un reacomodo de fuerzas que, de acuerdo con las particularidades de cada región, se extendía por todo México. En el caso de Chiapas, tanto la fracción vinculada territorialmente con los Altos como la que había surgido en las tierras bajas del río Grijalva²⁸ buscaban asegurar la mayoría en los comicios de los que saldría la XXVII Legislatura local y, por supuesto, en las elecciones para tener el primer gobernador de la etapa revolucionaria.

El marco legal vigente era el que se había aprobado en 1909, cuando Ramón Rabasa todavía ocupaba la primera magistratura estatal. De acuerdo con él, las elecciones eran indirectas en primer grado (exceptuando a los ayuntamientos) y debían realizarse cada dos años para el poder legislativo (el último domingo de junio) y cada cuatro años para el poder ejecutivo (el último domingo de julio). El proceso no aseguraba la confidencialidad del voto, pues en su artículo 15 estipulaba:

Los ciudadanos irán entregando sus boletas al Presidente de la mesa. Éste los pasará a uno de los Secretarios para que pregunte si el ciudadano N. es el que el votante nombra para elector de su sección. Contestando aquél afirmativamente: uno de los escrutadores pondrá la boleta en la urna o caja preparada al efecto, y el otro escrutador anotará el padrón, poniendo al margen y en la línea del nombre del votante, la palabra "votó".²⁹

Dadas las dificultades para resolver la sucesión interina del gobierno estatal, los procesos electorales se desfasaron, pero en septiembre de 1911 la Primera Comisión del Congreso local emitió su dictamen relativo a las diputaciones:

Las credenciales exhibidas por los señores Diputados licenciados Alberto Aguilar, José H. Ruiz, Guadalupe Coello Lara, Herminio M. Solís y Salvador S. Coutiño. Ciudadanos Daniel Robles, Mariano B. Cantoral, Luis R. García y Rafael Macal G. son legítimas porque los respectivos expedientes de elección que tuvo a la vista la suscrita comisión, demuestran que en las elecciones secundarias verificadas el 27 de Agosto de este año en los Departamentos de Chilón, Simojovel, Las Casas, Mescalapa, Soconusco y Mariscal, se llenaron debidamente las ritualidades prescritas en los artículos 30, 31, 35, 36 y 37 de la Ley Orgánica electoral del Estado de Chiapas, fechada el 19 de Octubre de 1909.³⁰

Se desechaban las apelaciones presentadas para los departamentos de Palenque, La Libertad y Mescalapa, y sólo se declaraba nulo el caso de Chiapa, donde ninguno de los candidatos había obtenido mayoría absoluta y por lo tanto era

²⁸ Para más datos sobre el surgimiento y la consolidación de ambas fracciones véase Diana Guillén, "¿Atisbos de una clase política?", en Olivia Gall, *Chiapas: sociedad, economía, interculturalidad y política*, México, CIIICH-UNAM, 2000, y María Esther Pérez Salas y Diana Guillén, *Chiapas, una historia compartida*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1994.

²⁹ "Ley Orgánica Electoral del Estado de Chiapas, 1911 [sic]", en *Historia del H. Congreso del Estado de Chiapas*, t. III, s.l., s.e., 1994, p. 318.

³⁰ Luis Espinoza, *Rastros de sangre: historia de la Revolución en Chiapas*, México, Imprenta de Manuel León Sánchez, 1912, pp. 35-36.

necesario repetir el proceso. A la Segunda Comisión le tocó revisar lo sucedido en Tuxtla y Tonalá y también dio por buenos los resultados que favorecían a Ciro Farrera y Braulio José Zorrilla respectivamente.³¹

El saldo de la jornada electoral fue favorable para los grupos identificados como representantes del rabasismo; el ascenso de los mismos había estado ligado con una reorientación espacial que condensaba el surgimiento de oligarquías forjadas al amparo de los Valles Centrales y el debilitamiento de las élites alteñas. La disputa por la hegemonía entre ambas adquirió tintes regionales y cada bando reivindicó las ventajas de colocar los poderes estatales dentro de su zona de influencia.

El tema de dónde debía residir la capital se convirtió así en símbolo de la lucha en la que a lo largo del siglo xix se enfrasaron viejas y nuevas fracciones de la élite chiapaneca, y cuando en 1891 Emilio Rabasa la trasladó a Tuxtla Gutiérrez, el control sobre la centralidad política, con todo y sus manifestaciones territoriales, constituyó la prueba de fuego de la capacidad mostrada por los grupos emergentes para imponerse sobre sus rivales.

Dentro de tal escenario la integración del nuevo Congreso adquirió especial interés, pues a él correspondía mantener o cambiar la sede de los poderes; en principio la balanza del mismo parecía inclinarse hacia los tuxtlecos, a cuyos partidarios se les reconocían triunfos en Comitán, Mariscal, Mezcalapa, Palenque, Siconusco, Tonalá y Tuxtla Gutiérrez, mientras que a los coletos se les dejaba Chilón, Las Casas, La Libertad y Simojovel. La posibilidad de que Chilón y Chiapa sirviesen de contrapeso dejó de ser una alternativa al declararse la nulidad en este último departamento. Los alteños quedaban en una situación por demás complicada, sobre todo porque además de definir la residencia de los poderes, entre las atribuciones de la Legislatura local se encontraba la de erigirse en Colegio Electoral para computar los votos, calificar la elección y declarar ganador en los comicios que se acercaban para la gubernatura.³²

Al principio optaron por impugnar los comicios y denunciaron lo siguiente:



³¹ *Ibid.*, pp. 38-40.

³² Véase *Historia del H. Congreso del Estado de Chiapas*, t. I, s.l., s.e., 1994, p. 179.

En Mescalapa concurrieron Rurales del Gobierno de Tuxtla y voluntarios del Batallón "Hijos de Tuxtla". El Jefe Político Rodríguez Parra reunió a los electores, y por la fuerza los hizo firmar actas electorales, escritas de antemano, que contenían los nombres de los Diputados de la consigna oficial [...] En el Departamento de Palenque, concurrieron veintiocho electores: seis que votaron en favor del Licenciado Salvador Coutiño, y veinticinco en favor del Lic. J. Martínez Rojas, a quien sólo dejaron seis cédulas, pues hubo un escamoteo y cambio de dieciocho cédulas, substituídas por otras dieciocho cédulas en blanco que, según la ley electoral, deben computarse a la mayoría [...]³³

Sobre Mariscal y Soconusco se alegaban deficiencias en cuanto a la instalación del Colegio Electoral y se insistía en un desfase de fechas que nulificaba los comicios realizados en Comitán y San Cristóbal.³⁴ Las denuncias fueron desoídas, y, en un acto de malabarismo, el dictamen de la comisión que revisó el caso de Palenque aducía que el conteo de los votos había sido correcto (seis en favor de Coutiño y tres de Martínez Rojas) y "que si interviniese algún otro motivo de fraude no será precisamente en la computación de votos; y en tal supuesto será de la autoridad Judicial la averiguación del delito [...] pero no podrá ser motivo de nulidad".³⁵

Dicho en otros términos, puesto que la fracción VII del artículo 57 de la Ley Electoral de 1909 sólo se refiere "al error o engaño en la computación de votos", si

*los canales institucionales
mostraron sus límites para
dar cauce a las demandas
de la oposición; de ahí
que ésta reaccionara
desconociendo
a los poderes estatales*

esta última se hubiese hecho adecuadamente, poco importaba que las papeletas no fuesen las mismas que los electores habían llenado. Por lo que se refiere a la supuesta coacción sobre la libertad de sufragio (fundamentalmente en Mescalapa y la Libertad), la comisión acordó que "los recurrentes no exhiben comprobación alguna de sus asertos, y solamente se atienen a sus dichos [...] no habiendo base legal que demuestre la existencia de la causa alegada, debe estar-se a las competencias del expediente de las elecciones".³⁶

Los canales institucionales mostraron sus límites para dar cauce a las demandas de la oposición; de ahí que ésta reaccionara desconociendo a los poderes estatales; Juan Espinoza Torres, jefe de armas de San Cristóbal, encabezó la rebelión y, al igual que cuando se oponían a la designación de Gordillo León, los inconformes buscaron el apoyo federal. Espinoza Torres dio veinticuatro horas de plazo para

³³ Jesús Martínez Rojas, *Los últimos acontecimientos políticos de Chiapas: estudio del amparo contra actos de su legislatura que privó al Sr. Lic. José Antonio Rivera G. de la mayoría absoluta de votos que obtuvo en las elecciones populares del estado y colocó al derrotado en ellas en el gobierno*, México, Imprenta de A. Carranza e hijos, 1912, pp. 23-24.

³⁴ *Ibid.*, pp. 25-26.

³⁵ Luis Espinoza, *Rastros de...*, *op. cit.*, p. 36.

³⁶ *Ibid.*, pp. 37-38.

disolver el Congreso y supeditar al ejército a sus órdenes, incitando con ello los primeros enfrentamientos.³⁷

Una vez más, desde la capital del país los hechos se interpretaron de manera divergente. Mientras García Granados declaró que los sucesos chiapanecos eran provocados por personas del viejo régimen que buscaban controlar el gobierno, Madero amenazó a los insurrectos previniéndoles que apoyaría a León de la Barra para castigarlos y que él mismo haría lo propio cuando asumiera el poder.³⁸

Mientras todo esto sucedía, la dualidad de poderes en el gobierno central tendía a resolverse en favor de Madero, por lo que su apoyo al gobierno establecido en Tuxtla cayó como balde de agua fría sobre las esperanzas de los cristobalenses para obtener el respaldo de las fuerzas federales. Sin ese apoyo, la ventaja numérica que les daban los chamulas incorporados en masa a sus filas, no bastaban para contrarrestar al enemigo, máxime cuando a este último se unió el ejército federal.

El Senado de la República, influido por las opiniones de Emilio Rabasa y Víctor Manuel Castillo, dictaminó la legitimidad del gobierno de Rovel Argüello. Tal decisión iba contra los deseos de León de la Barra y de García Granados, quienes habían sugerido suprimir los poderes estatales y nombrar a un general del ejército como gobernador provisional, mientras se llevaban a cabo las elecciones. La participación federal significó el fin de los enfrentamientos y el triunfo del ejecutivo chiapaneco, que fue reconocido a cambio de una amnistía general.³⁹

El 20 de noviembre de 1911, a poco más de un mes de haberse firmado la paz, los representantes de las facciones que habían disputado su hegemonía en el campo militar se enfrentaron nuevamente en el terreno electoral. Por el bando tuxtleco, Reynaldo Gordillo León disputaba la gubernatura y José Antonio Rivera G. hacía lo propio por el lado alteño. Cualquiera que fuese el resultado de los comicios, era previsible que hubiera problemas y que los perdedores se negaran a aceptar su derrota.

Ninguno de los dos grupos podía respaldarse en una mayoría absoluta de votantes, situación que además de propiciar el recurso del fraude y de la fuerza, restaba legitimidad a la victoria. No es pues de extrañar que quienes se encontraban en el poder anulasen los procesos electorales de varios departamentos para despojar a Rivera de la mayoría que le otorgaban las actas; o bien, que este último hiciese gala de fuerza para inclinar la balanza a su favor en otras tantas poblaciones.

Los resultados que cada grupo dio de la jornada electoral eran distintos; mientras los partidarios de Rivera le otorgaban 320 votos, contra 292 de Gordillo León,⁴⁰ los simpatizantes de este último hablaban de 285 sufragios para su candidato y 242 para el adversario.⁴¹ La solución del diferendo pasaba por un Congreso local, ya erigido en Colegio Electoral, que los herederos del rabasismo controlaban; el triunfo de Gordillo León era pues previsible y dejaba pocas alternativas a sus opositores.

³⁷ Véase Thomas Benjamin, "Revolución interrumpida: Chiapas y el interinato presidencial, 1911", en *Historia Mexicana*, XXX:1 (117), julio-septiembre de 1980, p. 87.

³⁸ *Ibid.*, p. 89.

³⁹ *Ibid.*, pp. 91-93.

⁴⁰ Jesús Martínez Rojas, *Los últimos...*, op. cit., p. 40.

⁴¹ Luis Espinoza, *Rastros...*, op. cit., p. 223.

Con la maquinaria oficial chiapaneca en contra, el único recurso era convencer a las autoridades federales sobre la justeza de sus impugnaciones; una serie de cartas enviadas a Madero se encaminaban en tal dirección, fuese a título personal,⁴² en grupo,⁴³ o a nombre de un club,⁴⁴ todas las misivas insistían en la filiación maderista de sus signatarios, en el triunfo de Rivera G., y en el despojo del que había sido objeto su candidato.

A sabiendas de que en el pasado Madero no se había inclinado por su causa, se le empujaba abiertamente:

Si hasta hoy, como parece, no se ha penetrado Ud. de la situación de Chiapas, precisa que sepa V. que lo que acá es el Partido maderista es el que ha postulado al Lic. Rivera G., y Tuxtla, reyista, y con el poder de las armas, ha impuesto á Gordillo León. Si V. es consecuente con el Plan de San Luis y sus promesas, respetando la voluntad del pueblo, Chiapas espera que no se le defrauden sus derechos ni se le burle tan groseramente. Se ha derramado la sangre de sus hijos por conquistar sus derechos y libertades perdidos, y si esto no recupera, el Estado entero clamaría por la vuelta del Gral. Díaz, pues con este ya sabíamos á que atenernos; y en todo caso estaríamos menos mal de como se dejan venir las cosas. ⁴⁵

Los simpatizantes de Gordillo León, por su parte, insistían en las bases legales de su triunfo; justificaban el haber declarado nulas las elecciones en Chilón y Palenque (de haberse contabilizado ambos departamentos, Rivera G. hubiese sumado 78 votos más y su contrincante sólo 7), porque en ambos casos se había abusado del analfabetismo de la población. Al respecto es ilustrativo el siguiente párrafo de la carta enviada a la Presidencia de la República desde Palenque:

Por instrucciones del sedicioso de última hora Sebastián Perez, cacique de este pueblo y Presidente del Club San Cristobalense que por sarcasmo se hace llamar "La Libertad de

⁴² Carta de M. Zapata Ruiz a Francisco I. Madero, Chiapa de Corzo, 26 de noviembre de 1911, Archivo General de la Nación, Fondo Francisco I. Madero, caja 61, expediente 906. Carta de Santa Ana Córdoba a Francisco I. Madero, Villaflores, 20 de diciembre de 1911, Archivo General de la Nación, Fondo Francisco I. Madero, caja 29, expediente 789, folio 022028-29. Carta de Narciso O. Bolaños a Francisco I. Madero, Chiapa de Corzo, 3 de enero de 1912, Archivo General de la Nación, Fondo Francisco I. Madero, caja 8, expediente 194-1, folio 005504-5505.

⁴³ Carta de Modesto Martínez y 17 firmas más a Francisco I. Madero, Tonalá, 16 de diciembre de 1911, Archivo General de la Nación, Fondo Francisco I. Madero, caja 71, foja 2, clasificada por fecha.

⁴⁴ Carta de Sofía Fernández de Espinoza a Francisco I. Madero, Villaflores, 28 de noviembre de 1911, Archivo General de la Nación, Fondo Francisco I. Madero, caja 3, expediente 61, folio 001910-1912. Aunque la señora Fernández firma esta carta a título personal, en ella habla por el Club Josefa Ortiz de Domínguez. Carta de Modesto Martínez y 115 firmas más a Francisco I. Madero, Tonalá, 22 de diciembre de 1911, Archivo General de la Nación, Fondo Francisco I. Madero, caja 61, expediente 907. Los firmantes lo hacen en nombre del Club del Sufragio Libre.

⁴⁵ Carta de M. Zapata Ruiz a Francisco I. Madero..., *op. cit.*

Sufragio", fueron traídos a su casa particular encabezados por su cazique Paul Valdiviezo, que también fue Elector, todos los demás electores indígenas, con la estricta prohibición de no salir de ella, ni poder hablar con nadie, así como para presentar solamente las cédulas que su caudillo, ya de antemano y escritas les entregó a favor del Señor Lic. Rivera Gordillo, sin que haya habido entre esta mayoría ni un diez por ciento de los que siquiera entiendan o sepan hablar el Español y ni aun menos escribir, por lo que estos ignoraban por completo de lo que se trataba.⁴⁶

De acuerdo con su visión de las cosas, "los ciudadanos sensatos y trabajadores, los que forman la Sociedad útil y conciente del Departamento", respaldaban a Gordillo León y no era justo que por "una simple operación aritmética" la mayoría numérica que poseían en ese lugar los indígenas fuese cohechada para quitarles el triunfo.⁴⁷

Fuese porque carecía de elementos suficientes para revertir la decisión que había tomado el Congreso estatal, o bien porque no quería inmiscuirse en procesos electorales teóricamente autónomos respecto al plano federal,⁴⁸ Madero se mantuvo al margen del proceso. En los hechos ello significó reconocer la validez de los comicios y aceptar la controvertida decisión de los 13 diputados que componían la representación local.⁴⁹

El 13 de diciembre de 1911 se escribía en Chiapas el capítulo final de las elecciones con las que pretendía inaugurarse una nueva etapa en la vida política de México; ese día Reynaldo Gordillo León fue declarado gobernador por un periodo de cuatro años, y el último de los interinos que lo precedió (Marco Aurelio Solís) le comunicó la noticia a Madero.⁵⁰

*fuese porque carecía
de elementos suficientes
para revertir la decisión
que había tomado
el Congreso estatal,
o bien porque no quería
inmiscuirse en procesos
electorales teóricamente
autónomos respecto
al plano federal,
Madero se mantuvo
al margen del proceso*

⁴⁶ Carta de F. G. (¿?) Zambrano y 23 firmas más a Francisco I. Madero, Salto de Agua, 22 de noviembre de 1911, Archivo General de la Nación, Fondo Francisco I. Madero, caja 61, expediente 824.

⁴⁷ *Idem*.

⁴⁸ Cabe destacar que el intercambio epistolar de Madero con funcionarios chiapanecos de distinto orden siempre insistió en este aspecto y cada vez que se solicitaba su injerencia para resolver problemas de carácter interno, él se abstenía de intervenir en los asuntos estatales.

⁴⁹ Siete de ellos votaron en favor de Gordillo León: Herminio M. Solís (Comitán), José María Marín (Tuxtla), Salvador S. Coutiño (Palenque), Rafael Macal G. (Motozintla), Luis García (Soconusco), Braulio José Zorrilla (Tonalá), Moisés Camacho (Mescalapa), y cuatro en contra: Guadalupe Coello Lara (Las Casas), Alfredo Aguilar (Chilón), Efrén Pola (Chiapa) y Daniel Robles (La Libertad). Luis Espinoza, *Rastros...*, op. cit., pp. 224-225.

⁵⁰ Carta de Marco Aurelio Solís a Francisco I. Madero, Tuxtla Gutiérrez, 13 de diciembre de 1911, Archivo General de la Nación, Fondo Francisco I. Madero, caja 61, expediente 914.



La ambivalencia de prácticas electorales que no pueden evaluarse en función de parámetros contemporáneos, ni, mucho menos, al margen del contexto en el cual se reproducían, queda condensada en la interpretación de José Antonio Rivera G. a propósito de lo sucedido:

Sin ambiciones personales, por cuanto se refiere al Gobierno de Chiapas, que el Ingeniero Reynaldo Gordillo León me ha usurpado, con la ayuda eficaz de una mayoría de Diputados del Congreso local, en la que figuran individuos sin prestigio y sin decoro; pérdida la esperanza de que el Presidente D. Francisco I. Madero, jefe de una revolución democrática, y por lo tanto obligado a hacer respetar la voluntad del pueblo, haga justicia al Estado, por los irresistibles medios políticos de que el Poder dispone para hacer cumplir sus determinaciones; ante la posibilidad de que la Suprema Corte de Justicia de la Unión, por virtud de los prejuicios que en materia de derecho constitucional han difundido nuestros seudo publicistas, (que nunca por falta de honradez o por mengua de patriotismo) declare que no le toca resolver el gravísimo problema que por amor al derecho y a la paz se le plantea; pero lleno de una fe inmensa en la bondad de la causa que defiende, en la eficacia de la honradez en materias políticas, en

la razón que le asiste a la mayoría que me dió el triunfo, y en los futuros destinos de mi Estado natal, hasta el presente víctima de la indolencia u olvido de los gobiernos centrales; me dirijo a la Nación para apelar en definitiva a su fallo soberano, y para protestarle que, si no me conformo con el fraude y con la usurpación, que si lucho y seguiré luchando sin tregua por el respeto a las leyes de la democracia, es porque, como ciudadano consciente, conozco y siento que el único y seguro camino para llegar a conseguir la grandeza de la patria, se encuentra en la verdad que es luz; en la justicia, que es fortaleza, y en la honradez política, que es el alma de todo sólido progreso colectivo.⁵¹

Si bien marcadas por el desencanto y la frustración, las ideas del candidato derrotado reflejan por un lado su esperanza en los canales institucionales como mecanismo para dirimir las disputas políticas; y, por el otro, la certidumbre de que tales canales resultan limitados para cumplir su tarea.

Los saldos de dicha contradicción no se hicieron esperar y más pronto que tarde el nuevo ejecutivo estatal mostró su profunda fragilidad; ante la amenaza de que la

⁵¹ José Antonio Rivera G., "Dos palabras a la nación", en Jesús Martínez Rojas, *Los últimos...*, op. cit., pp. 5-6.

situación se volviese incontrolable, desde el centro del país se optó por enviar a Flavio Guillén para que ocupase el puesto, nulificando así, por la vía de los hechos, las elecciones que tanta discordia habían provocado.

Reflexión final...

La historia, más que darnos lecciones, ofrece la posibilidad de contrastar las transformaciones y permanencias que se entrelazan en el continuo transitar de las sociedades. Haber dirigido la mirada hacia atrás y haberla fijado en un proceso electoral específico, ayuda a valorar si el paso del tiempo se ha reflejado en condiciones más propicias para ejercer el derecho ciudadano del voto, o bien, si las cortapisas con las que este último nació en México siguen vigentes.

Si se hace una breve recapitulación de lo expuesto, habría que empezar por insistir en el débil sustento que desde sus inicios encontraron los procesos electorales dentro de paisajes en los que el intercambio político dependía fundamentalmente de la posición

que cada persona ocupara en los diversos grupos a los que pertenecía y de las relaciones que hubiese construido como resultado de dicho posicionamiento.

El detalle de las pugnas que escenificaron los grupos de poder locales para tratar de imponerse en las urnas muestra esa limitación de los comicios en tanto canal de participación ciudadana. Intereses regionalmente diferenciados aprovecharon todos los recursos a su alcance para imponerse en las elecciones; ni los votos emitidos representaban una decisión de los individuos que acudieron a sufragar, ni el manejo de los mismos se hizo con pulcritud.

Frente a irregularidades tan flagrantes vale la pena preguntarse cuál era el papel que este tipo de procesos desempeñaba para regular la vida pública. Si al final de cuentas la decisión de quién gobernaría Chiapas durante el régimen maderista no surgió de sufragios que a todas luces habían sido manipulados, ¿tuvo algún sentido la disputa electoral?

La respuesta más superficial sería que no. Sin embargo, ello equivaldría a desecharse la alternativa de institucionalizar los mecanismos de participación en sociedades como las nuestras. Retomando lo que se expuso en el trabajo, a pesar de su escaso valor como formas institucionales de hacer política y de la ficción que escondían, las elecciones aquí descritas no sólo deben interpretarse como viciadas o corruptas, también fueron uno más de los puentes que, con todo y las limitaciones

*las elecciones aquí
descritas no sólo deben
interpretarse como
viciadas o corruptas,
también fueron uno más
de los puentes que, con
todo y las limitaciones
históricamente
demostradas para
conseguirlo, han dejado
viva la esperanza
de construir un México
republicano
y democrático dentro
del México orgánico
y jerárquico que aún hoy
se niega a morir*

históricamente demostradas para conseguirlo, han dejado viva la esperanza de construir un México republicano y democrático dentro del México orgánico y jerárquico que aún hoy se niega a morir.

Para que esa esperanza se mantenga en el futuro, deben no obstante construirse intercambios sociales más equitativos. Que a fines del siglo xix y principios del xx no hubiera condiciones en Chiapas para que los votos sustituyeran a las balas puede ser un hecho comprobado, pero que a principios del siglo xxi siga sucediendo lo mismo es preocupante.

Hoy como ayer, la carencia de espacios a través de los cuales dirimir conflictos de manera pacífica refuerza la opción de acudir a las armas. En medio de profundos desgarramientos y de relaciones altamente polarizadas, la política queda relegada a un segundo plano y el riesgo de guerras internas (como la que tuvo lugar en 1911) se potencia.

De hecho, desde que el Ejército Zapatista de Liberación Nacional apareció públicamente, el número de civiles armados en la entidad ha crecido y además de las antiguas guardias blancas al servicio de los finqueros, se han gestado grupos paramilitares o contrainsurgentes. En caso de que el conflicto latente adquiriese mayores proporciones, la presencia del ejército federal no garantiza su capacidad para ponerle fin. Si en 1911 la presidencia de la república podía dar su *voto de calidad* y enviar a sus regimientos para hacerlo valer, hoy en día esta alternativa no parece viable.

De cara a tal escenario, me gustaría concluir este ejercicio de reflexión histórica sumándome a aquellos que buscan alternativas reales de participación política en Chiapas, y me quedo para ello con el ideal democrático. Sin embargo, también manifestaría mis dudas sobre la profundidad de sus alcances cuando dicho ideal se concibe como portador de valores universales e inmutables y, sobre todo, cuando el paso del tiempo no se ha traducido en la construcción de los referentes estructurales que permitirían apuntalarlo.

Fuentes citadas

MATERIAL DE LA ÉPOCA

Correspondencia

Carta de F. G. (¿?) Zambrano y 23 firmas más a Francisco I. Madero, Salto de Agua, 22 de noviembre de 1911, Archivo General de la Nación, Fondo Francisco I. Madero, caja 61, expediente 824.

Carta de Marco Aurelio Solís a Francisco I. Madero, Tuxtla Gutiérrez, 13 de diciembre de 1911, Archivo General de la Nación, Fondo Francisco I. Madero, caja 61, expediente 914.

Carta de Modesto Martínez y 17 firmas más a Francisco I. Madero, Tonalá, 16 de diciembre de 1911, Archivo General de la Nación, Fondo Francisco I. Madero, caja 71, foja 2, clasificada por fecha.

Carta de Modesto Martínez y 115 firmas más a Francisco I. Madero, Tonalá, 22 de diciembre de 1911, Archivo General de la Nación, Fondo Francisco I. Madero, caja 61, expediente 907.

- Carta de M. Zapata Ruiz a Francisco I. Madero, Chiapa de Corzo, 26 de noviembre de 1911, Archivo General de la Nación, Fondo Francisco I. Madero, caja 61, expediente 906.
- Carta de Narciso O. Bolaños a Francisco I. Madero, Chiapa de Corzo, 3 de enero de 1912, Archivo General de la Nación, Fondo Francisco I. Madero, caja 8, expediente 194-1, folio 005504-5505.
- Carta de Santa Ana Córdoba a Francisco I. Madero, Villaflores, 20 de diciembre de 1911, Archivo General de la Nación, Fondo Francisco I. Madero, caja 29, expediente 789, folio 022028-29.
- Carta de Sofía Fernández de Espinoza a Francisco I. Madero, Villaflores, 28 de noviembre de 1911, Archivo General de la Nación, Fondo Francisco I. Madero, caja 3, expediente 61, folio 001910-1912.
- Telegrama de J. Tamiagua Robles al secretario de Gobernación, San Cristóbal de las Casas, 3 de julio de 1911, Archivo General de la Nación, Fondo Francisco I. Madero, caja 77, clasificado por fecha.

Documentos oficiales

- Águila Mexicana. Periódico Cotidiano, Político y Literario*, Santiago Apóstol. C.H. en Jesús María, noviembre y diciembre de 1823.
- "El primer ensayo de democracia: Chiapas va camino del progreso", en *La patria*, México, sin fecha. Archivo personal de la familia Guillén Castañón.
- Manifiesto del Congreso General a los mejicanos*, México, Imprenta del Supremo Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, en Palacio, 1824.
- Manifiesto que el Soberano Congreso Constituyente hizo a los pueblos, en el momento de publicarse el Acta Constitutiva de la Federación*, México, Imprenta de los Estados Unidos Mexicanos, en Palacio, 1824.

Artículos de periódico

- "D. Flavio Guillén candidato a la gubernatura de Chiapas", *El Imparcial*, sin fecha. Archivo personal de la familia Guillén Castañón.
- "El gobernador interino del estado de Chiapas: don Francisco Madero declara que ha tomado nota de la Convención última", *El Heraldo de México*, sin fecha. Archivo personal de la familia Guillén Castañón.
- "El gobierno interino de Chiapas: la Legislatura del estado no atendió la indicación de la Secretaría de Gobernación y votó un candidato a su satisfacción", *El Heraldo de Chiapas*, t. VI, núm. 52, Tuxtla Gutiérrez, 2 de julio de 1911.
- "El primer ensayo de democracia: Chiapas va camino del progreso", *La Patria*, México, sin fecha. Archivo personal de la familia Guillén Castañón.
- "Fue designado gobernador interino por la colonia chiapaneca residente en México el señor Flavio Guillén", *El Heraldo de Chiapas*, sin fecha. Archivo personal de la familia Guillén Castañón.

Libros y manuscritos

- Espinoza, Luis, *Rastros de sangre: historia de la Revolución en Chiapas*, México, Imprenta de Manuel León Sánchez, 1912.
- Guillén, Flavio, *Para mis hijos: recuerdos autobiográficos redactados y coleccionados en Guatemala*, 1914, manuscrito, p. 136. Archivo personal de la familia Guillén Castañón.
- Martínez Rojas, Jesús, *Los últimos acontecimientos políticos de Chiapas: estudio del amparo contra actos de su legislatura que privó al Sr. Lic. José Antonio Rivera G. de la mayoría absoluta de votos que obtuvo en las elecciones populares del estado y colocó al derrotado en ellas en el gobierno*, México, Imprenta de A. Carranza e hijos, 1912.

Bibliografía

- Benjamin, Thomas, *A rich land, a poor people: politics and society in modern Chiapas*, Nuevo México, University of New Mexico Press, 1989.
- , "Revolución interrumpida: Chiapas y el interinato presidencial, 1911", *Historia Mexicana*, XXX:1 (117), julio-septiembre de 1980.
- Escalante Gonzalbo, Fernando, *Ciudadanos imaginarios*, México, El Colegio de México, 1992.
- Guerra, François-Xavier, "El soberano y su reino: reflexiones sobre la génesis del ciudadano en América Latina", en Hilda Sabato (coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones: Perspectivas históricas de América Latina*, México, Fideicomiso Historia de las Américas/El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica, 1999.
- , *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, t. I, México, Fondo de Cultura Económica (Sección Obras de Historia).
- Guillén, Diana, "¿Atisbos de una clase política?", en Olivia Gall, *Chiapas: sociedad, economía, interculturalidad y política*, México, CIICH-UNAM, 2000.
- , *Chiapas, 1973-1993: mediaciones, política e institucionalidad*, México, Instituto Mora/Conacyt, 1999.
- , *El maderismo en Chiapas: matices regionales del acontecer revolucionario*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1994 (Colección Premio Salvador Azuela).
- Hale, Charles A., *El liberalismo mexicano en la época de Mora, 1821-1853*, México, Siglo XXI, 1977.
- Historia del H. Congreso del Estado de Chiapas*, t. II, s.l., s.e., 1994.
- Huntington, Samuel P., *El orden político en las sociedades en cambio*, Buenos Aires, Paidós, s.f.
- Pérez Salas, María Esther y Diana Guillén, *Chiapas, una historia compartida*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1994.
- Reyes Heróles, Jesús, *El liberalismo mexicano*, II, *La sociedad fluctuante*, México, Fondo de Cultura Económica, 1974.
- Sabato, Hilda (coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones: perspectivas históricas de América Latina*, México, Fideicomiso Historia de las Américas/El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica, 1999.